

APRUEBA PROGRAMAS ACADÉMICOS FLEXIBLES Y
CONTEXTUALIZADOS DE TITULACIÓN

COPIAPO, abril 18 de 2017

DECRETO EXENTO Nº 23

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo Nº377, de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública, la Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto UDA Nro. 010, de 2000 y sus modificaciones y el Decreto UDA Nro. 104 de 2002:

Y Teniendo presente:

Que el señor Vicerrector Académico, en el marco del proyecto mejoramiento de indicadores institucionales "Programas académicos de finalización del plan de estudios flexibles y contextualizados. Alternativas viables para revertir las tasas de Titulación Oportuna y Titulación Promedio", propone a las Unidades Académicas en reuniones de fecha 20 de octubre y 10 de noviembre, ambas del presente año, distintas alternativas para revertir las tasas de titulación en la Universidad de Atacama.

La Certificación extendida por el señor Secretario General de la Universidad de Atacama, de fecha 10 de abril del año 2017, señalando que la Honorable Junta Directiva, con fecha 05 de abril del año 2017, aprobó los Programas Académicos Flexibles y contextualizados de Titulación.

El ORD Nº 100, del 10 de abril de 2017, del Sr. Secretario General.

El ORD Nº 124, del 11 de abril de 2017, del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

DECRETO:

1ª.APRUÉBASE "PROGRAMAS ACADÉMICOS FLEXIBLES Y
CONTEXTUALIZADOS"

ACTIVIDAD DE TITULACIÓN: DISEÑO EMPRESARIAL

CARRERAS: ABIERTO A TODAS LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA, CON EXCEPCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

Presentación: En aquellas carreras con alta experiencia técnica, la modalidad "diseño empresarial" consistirá en la elaboración de un informe del proceso de diseño, gestión y/o desarrollo de productos para una empresa o el diseño y desarrollo de procedimientos innovadores en su respectivo campo profesional-disciplinar. El contenido del documento será equivalente en nivel de complejidad a las otras opciones de titulación validadas en la Universidad de Atacama (tesis, memoria).

Requisitos:

- El alumno egresado que haya transcurrido a lo menos cinco años desde su fecha de egreso podrá optar a esta actividad de titulación.
- Poseer a lo menos cuatro años de experiencia profesional comprobable en el campo disciplinar que se desea titular.
- Presentar una propuesta escrita explicando la importancia y pertinencia del trabajo desarrollado a la autoridad de la unidad académica respectiva.
- Defender el trabajo realizado ante una comisión evaluadora o examinadora.

Duración: Un semestre.



Arce

Objetivo: Promover entre los egresados la obtención del título profesional a través de actividades profesionales realizadas en el marco de su desempeño laboral.

Evaluación: La evaluación de esta modalidad de titulación se encontrará regida por el Reglamento General de Estudios de Pregrado y reglamentos especiales.

Observaciones: Cada unidad académica será el responsable de determinar la estructura y contenido del trabajo realizado por el estudiante que se acoge a esta modalidad.

ACTIVIDAD DE TITULACIÓN: ACTIVIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA

CARRERAS: CARRERAS DE PEDAGOGÍA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN.

Presentación: Esta modalidad de titulación se encuentra enmarcada en la auto-reflexión de las prácticas pedagógicas. La actividad de apoyo a la docencia implica elaborar e implementar un diseño y/o material didáctico que puede comprender una unidad de aprendizaje, un proyecto de aula, basado en un contenido relevante en la enseñanza de la disciplina. Así mismo, dentro de esta actividad de titulación, puede plantearse también cuestiones sobre métodos de enseñanza-aprendizaje (investigación, evaluación); lo anterior bajo la dirección de un docente de la Universidad de Atacama, que se convertirá en profesor patrocinante del alumno.

Requisitos:

- a). Haber cumplido con la totalidad de asignaturas del Plan de Estudios o estar en calidad de alumno egresado de la Universidad de Atacama.
- b). Presentar propuesta de actividad escrita, explicando importancia y pertinencia del trabajo a desarrollar.
- c). La modalidad actividad de apoyo a la docencia se encuentra contemplada dentro de las correspondientes prácticas profesionales, por lo que el estudiante deberá haber cumplido con las exigencias estipuladas para este caso.

Duración: 1 Semestre

Objetivo: Promover entre los egresados la obtención del grado académico y título profesional a través de actividades de apoyo a la docencia.

Observaciones: El trabajo para esta modalidad de titulación deberá contener:

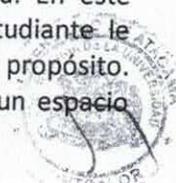
- Título.
- Índice.
- Introducción (presentación de la temática y relevancia, descripción problema de estudio).
- Descripción de las actividades o estrategias de aplicación debidamente fundamentadas.
- Conclusiones.
- Fuentes Utilizadas.

Evaluación: La evaluación de esta modalidad de titulación se encontrará regida por el Reglamento General de Estudios de Pregrado y reglamentos especiales.

ACTIVIDAD DE TITULACIÓN: EXPOSICIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL

CARRERAS: FACULTAD DE INGENIERÍA, FACULTAD TECNOLÓGICA, SEDE VALLENAR.

Presentación: Esta modalidad de titulación resalta la experiencia laboral adquirida por nuestros estudiantes, siendo un complemento importante a los contenidos entregados en su formación universitaria. En este sentido, se entiende que un trabajo de titulación debe asegurar que las competencias del estudiante le permitan desenvolverse en un ambiente laboral. La experiencia laboral cumpliría con este mismo propósito. Desde esta perspectiva, el desarrollo de charlas o cursos breves de carácter técnico propiciaría un espacio



importante para la vinculación entre el alumno egresado, la empresa donde realiza actividades profesionales y la Universidad de Atacama representada en el público asistente –principalmente alumnos y profesores-.

Requisitos:

- a).El alumno egresado que haya transcurrido a lo menos cinco años desde su fecha de egreso podrá optar a esta actividad de titulación.
- b).Comprobar continuidad laboral en una institución pública o privada de a lo menos cuatro años en el campo disciplinar relacionado con el título profesional o técnico que desee obtener.
- c).Para que el estudiante acceda a la titulación de esta modalidad deberá cumplir con un mínimo de 3 exposiciones, en formato de curso o charla.

Duración: La duración de esta modalidad de titulación estará determinada por la organización temporal del curso o charlas, estipulado por la unidad académica respectiva.

Objetivo: Promover entre los egresados la obtención del título profesional o técnico a través de exposición de desempeño laboral.

Evaluación: La evaluación de esta modalidad de titulación se encontrará regida por el Reglamento General de Estudios de Pregrado y reglamentos especiales.

Observaciones: Cada unidad académica será el responsable de controlar la organización, estructura, contenidos, supervisión y material utilizado por el estudiante egresado que se acoge al programa de titulación.

ACTIVIDAD DE TITULACIÓN: PRODUCCIÓN ACADÉMICA

CARRERAS: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEDE VALLENAR.

Presentación: La modalidad Producción Académica busca reconocer las actividades de investigación y divulgación de resultados de proyectos científicos-académicos que los estudiantes hayan desarrollado en algún momento de su formación universitaria o posterior a ella.

Requisitos:

Se considerará Producción Académica:

- a).La participación del estudiante en Proyecto de Investigación junto a algún académico de Facultad de la Universidad de Atacama.
- b).La participación del estudiante en Proyecto de Investigación en alguna empresa pública y/o privada.
- c).La publicación de un artículo (SCIELO, ISI-WoS, Scopus), capítulo de libro o libro.
- d).Estar en calidad de alumno egresado de la Universidad de Atacama.

Duración: Año Académico 2017.

Objetivo: Promover entre los egresados la obtención del título profesional y/o grado académico a través del reconocimiento de Producción Académica del estudiante egresado de la Universidad de Atacama.

Observaciones: En el caso de participación en proyecto de investigación, el estudiante deberá presentar documento de solicitud para su evaluación con el siguiente contenido:

- Nombre del Proyecto para el cual se realiza el informe de Producción Académica.
- Nombre del Investigador responsable del proyecto.
- Objetivos y duración del Proyecto.
- Actividades a desarrollar.
- Período y calidad de participación en el Proyecto (investigador responsable, co-investigador, ayudante de investigación).



- Programa de trabajo correspondiente.
- Producto o resultado del Proyecto de Investigación en caso de haber concluido (artículo, capítulo de libro, libro).

Una vez entregado el documento de solicitud, el Consejo de Departamento evaluará la información disponible y su pertinencia como Actividad de Titulación bajo la forma de Producción Académica.

Aquellos estudiantes egresados que durante su formación universitaria participaron en algún proyecto de investigación en su respectiva área profesional, junto a un académico de la Universidad de Atacama, podrán optar al reconocimiento de dicha actividad como Actividad de Titulación "Producción Académica". Para ello, deberán presentar el documento de solicitud para su posterior evaluación por el Consejo de Departamento.

Evaluación: La evaluación de esta modalidad de titulación se encontrará regida por el Reglamento General de Estudios de Pregrado y reglamentos especiales.

ACTIVIDAD DE TITULACIÓN: MEMORIA DE EXPERIENCIA LABORAL

CARRERAS: FACULTAD DE INGENIERÍA, FACULTAD TECNOLÓGICA, SEDE VALLENAR.

Presentación: La modalidad Memoria de Experiencia Laboral tiene como propósito que el estudiante egresado demuestre su dominio de conocimientos, actitudes y habilidades profesionales a partir del detalle de la trayectoria laboral durante los dos últimos años. La memoria será un trabajo escrito en el que se expondrán los resultados de la experiencia profesional en un ámbito plenamente identificado y reconocido en el ejercicio de la profesión que se desee optar a titulación.

Requisitos:

- a) Experiencia comprobable de a lo menos cuatro años en el campo profesional que se desee optar a titulación, ya sea en una institución pública o privada.
- b) Estar en calidad de alumno egresado de la Universidad de Atacama.

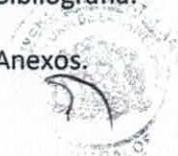
Duración: 1 semestre

Objetivo: Promover entre los egresados la obtención del título profesional y/o grado académico a través de la Memoria de Experiencia Profesional.

Observaciones: El estudiante deberá entregar al Secretario Académico y Sub Director/a de Departamento respectivo documento comprobatorio de experiencia profesional de a lo menos cuatro años en el campo profesional que desee optar a titulación. En el caso de aceptación de solicitud, el solicitante deberá presentar una Memoria de Experiencia Profesional en donde se indique las aportaciones realizadas por el egresado en la institución o empresa en la cual haya laborado y que a un mismo tiempo reflejen su desempeño profesional. Asimismo, el trabajo deberá representar el aprendizaje obtenido, realizar una contribución al ejercicio de la profesión o la entidad del empleo, y demostrar la aplicación de conocimientos y habilidades propias de la disciplina.

La Memoria es el texto de sistematización de la experiencia profesional. Para su presentación se pueden considerar los siguientes elementos:

- Introducción (Definición de problema, justificación, objetivos, alcances y limitaciones).
- Contextualización de la Experiencia (Datos de la organización, público objetivo, estrategias de trabajo, períodos de ejecución, entre otros).
- Procedimientos y descripción de actividades realizadas.
- Resultados y Conclusiones.
- Bibliografía.
- Anexos.



Evaluación: La evaluación de esta modalidad de titulación se encontrará regida por el Reglamento General de Estudios de Pregrado y reglamentos especiales.

ACTIVIDAD DE TITULACIÓN: RECONOCIMIENTO DE NIVEL ACADÉMICO.

CARRERAS: ABIERTA A TODAS LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA, CON EXCEPCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y CIENCIAS SOCIALES.

Presentación: La modalidad Reconocimiento de Nivel Académico reconoce la excelencia en el esfuerzo y resultados obtenidos por el estudiante durante su formación universitaria. El estudiante que cumpla con los requisitos que impone esta modalidad podrá optar a la obtención del título profesional.

Requisitos:

- a) Haber cumplido con la totalidad de asignaturas del Plan de Estudios o estar en calidad de alumno egresado de la Universidad de Atacama, y cuya fecha de egreso no supere los dos años.
- b) Haber obtenido un promedio general de 6,0 (seis como cero)
- c) No haber reprobado ni haber eliminado alguna asignatura.
- d) Junto al reconocimiento del nivel académico, el estudiante que opte por esta modalidad deberá rendir un examen de un temario del Plan de Estudios respectivo ante una comisión designada por el Consejo de Departamento.

Duración: Dependerá de la fecha de rendición del examen, el cual no podrá sobrepasar de un semestre, contados desde la solicitud y presentación de antecedentes.

Objetivo: Promover entre los egresados la obtención del título profesional y/o grado académico a través del Reconocimiento de Nivel Académico.

Evaluación: La evaluación de esta modalidad de titulación se encontrará regida por el Reglamento General de Estudios de Pregrado y reglamentos especiales.

ACTIVIDAD DE TITULACIÓN: EXPERIENCIA LABORAL.

CARRERAS: FACULTAD DE INGENIERÍA, FACULTAD TECNOLÓGICA, SEDE VALLENAR.

Presentación: Esta modalidad de titulación resalta la experiencia laboral o desarrollo de nuevos productos o procesos, adquirida o realizados por nuestros estudiantes, siendo un complemento importante a los contenidos entregados en su formación universitaria. En este sentido, se entiende que un trabajo de titulación debe asegurar que las competencias del estudiante le permitan desenvolverse en un ambiente laboral.

Requisitos

- a) El alumno egresado que haya transcurrido a lo menos tres años desde su fecha de egreso podrá optar a esta actividad de titulación.
- b) Experiencia profesional comprobable de 3 años en el campo disciplinar.
- c) Presentar propuesta escrita.
- d) Defender ante una comisión

Duración: Año académico 2017 (como fecha máxima)

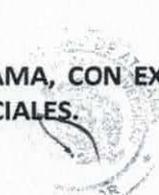
Temas que puede abordar: - Desarrollo de un proceso o producto innovador en su ámbito disciplinar dentro de su empresa.

- Informe técnico de una actividad desarrollada dentro de la empresa, relacionada a su ámbito disciplinar.
- Informe de la resolución de algún problema, dentro de su ámbito disciplinar
- Temas de desarrollo propuestos por los departamentos.

Evaluación: La evaluación de esta modalidad de titulación se encontrará regida por el Reglamento General de Estudios de Pregrado y reglamentos especiales.

ACTIVIDAD DE TITULACIÓN: EXAMEN DE TITULACIÓN

CARRERAS: ABIERTA A TODAS LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA, CON EXCEPCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.



Presentación: La modalidad Examen de Titulación da la posibilidad a los alumnos egresados dar un examen de temas seleccionados por el departamento relacionados a la disciplina. El estudiante que cumpla con los requisitos que impone esta modalidad podrá optar a la obtención del título profesional.

Requisitos:

- a) El alumno egresado que haya transcurrido a lo menos tres años desde su fecha de egreso podrá optar a esta actividad de titulación.
- b) Presentar prueba Escrita de Temas Seleccionados por la unidad.

Duración: Año académico 2017

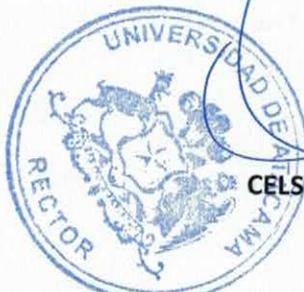
Evaluación: La evaluación de esta modalidad de titulación se encontrará regida por el Reglamento General de Estudios de Pregrado y reglamentos especiales.

2ª. ESTABLÉZCASE

- a) Que, estos programas sólo se aplicarán a aquellos alumnos egresados que se encuentren dentro de los requisitos anteriormente establecidos.
- b) Que, la validez de estos programas serán desde su entrada en vigencia hasta Diciembre del 2017.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto


ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General


CELSO ARIAS MORA
Rector

CAM/ASO/AVU/ovg

Distribución:

- Rectoría
- Contraloría Interna
- Secretaría General
- **Vicerrectoría Académica**
- Facultades (6)
- Sede Vallenar
- Decretación
- Oficina de Partes.


VISO
31 MAY 2017
Contraloría
UNIVERSIDAD DE ATACAMA